

LUNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2022-8576 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Funcionamiento de las Pistas de Pádel Municipal, así como el Precio Público por la utilización de sus instalaciones.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del Funcionamiento de las Pistas de Pádel Municipales así como del Precio Público por la utilización de sus instalaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://castaneda.sedelectronica.es/info.4>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Castañeda, 7 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2022/8576

CVE-2022-8576